

## ACTA DE COMITE DE CONTROL INTERNO DEL OSITRAN

En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de junio de 2016, siendo las 03:00 horas, en la sala de reuniones de la Gerencia de Administración en el primer piso del OSITRAN, ubicada en la Av. República de Panamá N° 3659-3663, San Isidro. Se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OSITRAN, reconstituido por Resolución de Presidencia N° 059-2015-PD-OSITRAN, el mismo que se encuentra conformado por las siguientes personas:

### Miembros titulares:

- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| 1. Manuel Guevara Soplin    | Presidente |
| 2. Carlos Aliaga Calderon   | Miembro    |
| 3. Vanessa Huerta Olivas    | Miembro    |
| 4. Carla Paola López Flores | Miembro    |

Según lo establecido en la agenda de la presente reunión, el punto a tratar es:

- La elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación del Sistema de Control Interno del OSITRAN.

Al respecto, conforme la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, mediante la cual en su Quinta Disposición Complementaria Final establece que las entidades, que a partir de la entrada en vigencia de la Directiva de Implementación del Sistema de Control Interno, cuenten con un Comité instalado, y no hayan elaborado su plan de sensibilización y capacitación, tienen un plazo de noventa días calendarios contados a partir de la entrada en vigencia de la referida Directiva, para su elaboración, aprobación y ejecución.

Los miembros del comité señalaron que en el primer semestre del 2016, en coordinación con el apoyo de la Gerencia General, se consideró en el Plan de Desarrollo de Personas aprobado con Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG-OSITRAN, la sensibilización del sistema de control interno dirigido a todo el personal, asimismo, la capacitación de los gerentes y miembros del comité de control interno.

Respecto a la ejecución de dichas actividades de capacitación, se ha informa lo siguiente:

- Sensibilización del sistema de control interno a todo el personal, se ejecutó en el mes de mayo.
- Capacitación de los gerentes y miembros del comité de control interno, su ejecución se inició en el mes de mayo y continuará hasta el mes de julio.

Asimismo, los miembros del comité indicaron que se solicitará a la Jefatura de Tecnologías de la Información, que consigne en la sección intranet destinada al SCI, el video de la sensibilización del sistema de control interno, con la finalidad de continuar reforzando los conocimientos expuestos en la citada actividad de sensibilización.

- ✓ Responsabilidad que se tiene respecto al ciudadano, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura de beneficio y del bien común dentro del marco de la normatividad vigente.
- ✓ Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.
- ✓ Conocimiento sobre temas de anticorrupción.

### **Desarrollo de Material gráfico impreso y/o digital**

Elaboración de material gráfico impreso y/o mails en formato piezas gráficas digitales con información relativa al Sistema de Control Interno conforme al desarrollo de las campañas de sensibilización, considerando el Manual de Identidad Visual del OSITRAN.

### **Correo electrónico Institucional**

Coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa la difusión del material gráfico digital a través del correo electrónico institucional.

### **Encuestas**

Realización de encuestas digitales con el propósito de averiguar la información y la valoración sobre el Control Interno, de manera de orientar la forma y el contenido de las acciones previas previstas en el presente Plan.

## **1.2 Fortalecimiento Institucional**

### **Talleres y/o capacitaciones**

Realización de talleres en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos para concientizar y propiciar el compromiso de los servidores de la Entidad para la implementación y continuidad del Sistema de Control Interno.

Realización de capacitaciones a los servidores del OSITRAN respecto a la normatividad, instrumentos y estrategias del Sistema de Control Interno.

### **Videos**

Difusión de videos que aborden la temática de la anticorrupción en las entidades, en coordinación con la Oficina de Comunicación Corporativa.

### **Jornada de Ética**

Coadyuvar con la realización de Charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética, impulsadas por el Comité del Código de Ética en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a vertical line, a signature, and the letters 'COP' and 'A'.

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO



**ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO**

**PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL  
INTERNO**

**Comité de Control Interno**

2016

1

*CP*

*A*

*J*

*CP*

## PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

### 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El artículo 7° de la citada Ley Orgánica establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

La Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios.

Mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", cuyo fin es fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

El OSITRAN en cumplimiento de la "Guía de implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, conformó el Comité de Control Interno del OSITRAN, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Un factor importante del Sistema de Control Interno es gestionar acciones de sensibilización y capacitación tendientes a dotar y desarrollar en los servidores del



#### 4. JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

En ese marco, la actividad 3 del numeral 7.2.1 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD establece la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan de Sensibilización y capacitación en Control Interno dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la Entidad.

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 075-2015-CD-OSITRAN de fecha 30.12.2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de OSITRAN para el año 2016, en el cual se han considerado las actividades que se desarrollarán para cumplir con las Iniciativas y Objetivos Estratégicos contemplados en el PEI 2015-2017, relacionadas con la sensibilización en materia del Sistema de Control Interno, con la finalidad de contribuir al control concurrente de la gestión.

En concordancia con lo antes señalado, a través de la Resolución de Gerencia General N° 008-2016-GG-OSITRAN se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anual para el período 2016, donde se ha programado capacitar en Sistema de Control Interno, beneficiando a todos los colaboradores del OSITRAN.

En ese sentido, la ejecución de un Plan de Sensibilización y Capacitación es una de las condiciones básicas para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno del OSITRAN, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas con su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.

#### 5. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PLANTEADAS

##### 5.1 Información y Sensibilización

###### Difusión en el Portal web e Intranet

De conformidad con la tercera disposición complementaria final de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, las entidades deben contar en su portal web institucional con una sección de control interno, en el que se difundan los avances en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

En ese sentido, en la Intranet del OSITRAN también se difundirá los avances y las campañas de sensibilización que se realicen en el marco del proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

**Jornada de Ética**

Coadyuvar con la realización de Charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética, impulsadas por el Comité del Código de Ética en coordinación con la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

**Inducción**

Participación de uno de los miembros del Comité de Control Interno como expositor en las charlas de inducción al personal reciente sobre el Sistema de Control Interno, desarrolladas por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos.

*Carp*

*A*

*19*

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016

Actividades	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Contar con una sección de control interno en el Portal Web	X						
2. Verificar y coadyuvar la difusión de Directivas y/o normas internas	X	X	X	X	X	X	X
3. Desarrollo de Campañas de Sensibilización:							
a) Conocimiento e importancia de los Componentes del Control Interno	X	X	X	X	X	X	X
b) Responsabilidad que se tiene respecto al ciudadano, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura de beneficio y del bien común dentro del marco de la normatividad vigente.		X		X		X	
c) Conocimiento e importancia de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos.			X		X		
d) Conocimiento sobre temas de anticorrupción.			X		X		
e) Encuestas digitales con el propósito de averiguar la información y la valoración sobre el Control Interno				X	X	X	X
4. Talleres y/o capacitaciones	X			X			
5. Difusión de videos que aborden la temática de la anticorrupción			X			X	
6. Coadyuvar con la realización de Charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética				X			
7. Participación en las charlas de inducción	X			X			X


  
 9
   

  

  


# Sistema de Control Interno

**¿Qué es?**  
Conjunto de Planes  
Principios, Normas,  
Procedimientos,  
Acciones, Actividades,  
Sistema de Información

**¿Qué Busca?**  
Alcanzar los objetivos  
institucionales de manera  
eficaz y eficiente en cada  
una de sus dependencias

**¿Cómo Funciona?**  
De manera interdependiente  
e interrelacionada

OSITRAN